

(10) ES (11) 246.604/X (12)	NUMERO	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION	
5 noviembre 1.979		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

17 JUL. 1980

(13) PRIORIDADES:	(14) NUMERO	(15) FECHA	(17) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(18) FECHA DE PUBLICIDAD	(19) CLASIFICACION INTERNACIONAL B28C 7/04
--------------------------	---

(20) TITULO DE LA INVENCION

CUBA DOSIFICADORA MOVIL Y/O FIJA DE CEMENTO Y AGUA POR PRESION.

(21) SOLICITANTE (S)

DON GENEROSO-CESAR, DON JOSE MANUEL y DON ISIDRO BERTOLIN MARTIN.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Lto. Gabriel Miro, 61 VALENCIA.-

(22) INVENTOR (ES)

(23) TITULAR (ES)

(24) REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

D.A.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimiento
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

El objeto de la presente solicitud se refiere, según se deduce del enunciado, a una cuba dosificadora móvil y/o fija de cemento y agua por presión. Se ha concebido con la finalidad de proporcionar al mercado y al público en general una cuba dosificadora de cemento y agua mediante la cual resulta posible establecer una tributación idónea de dichos componentes a una máquina hormigonera, simplificando sustancialmente los procesos habituales de elaboración de una masa de hormigón sobre la base de un máximo rendimiento.

5

10

En este sentido, la cuba dosificadora móvil y/o fija de cemento y agua por presión que se propone viene caracterizada porque comprende un motocompresor que da presión a la cuba a través de un calderín que alimenta a unas electroválvulas, cuyo calderín conlleva a la salida una válvula regulada a una determinada presión para efectuar su disparo y enviar el aire al interior de la cuba que previamente se ha llenado de cemento en polvo.

15

20

La cuba está dotada de un mando a distancia que acciona una electroválvula a través de la cual se actúa sobre un émbolo que acciona al eje de la válvula de paso situada en el grifo de salida de la cuba, y cuyo grifo va conectado, mediante una tubería flexible, a una tolva dosificadora montada sobre una báscula que pesa una cantidad de cemento determinada previamente, y comporta un contacto que dispara la electroválvula que cierra el grifo de salida de cemento cuando se llega al peso previsto.

25

30

La citada tolva tiene prevista una válvula de mariposa para el vertido del cemento a la hormigonera, hallándose montado todo el conjunto en combinación con un depósito de agua conectado con la cuba para mantener la misma pre

1 sión y con un tubo de salida que llega hasta la tolva sin
entrar en ella, y en cuyo tramo final va dispuesto un conta-
dor que regula la cantidad de salida de agua a cargar en
la propia hormigonera; estando previsto que la tolva estan-
5 do el conjunto montado en una plataforma rodante, descienda
por guía y medios convencionales hasta la altura de la cu-
ba.

Para ayudar a la interpretación de la idea expues-
ta se ha confeccionado, a título simplemente explicativo,
10 un juego de planos que representa la forma más idónea de
realización de la cuba dosificadora móvil y/o fija de cemen-
to y agua por presión, que constituye el objeto de la pre-
sente solicitud.

15 La figura 1ª corresponde a una vista esquemática,
en alzado lateral, de una cuba dosificadora móvil y/o fija
de cemento y agua por presión, hecha según el invento. Co-
mo puede observarse, comprende un motocompresor -1- que da
presión a la cuba -2-, a través de un calderín -3- que ali-
menta, por medio del tubo -4- a unas electroválvulas -5-.
20 El calderín -3- conlleva una válvula -6- regulada a una de-
terminada presión, para efectuar su disparo y enviar el
aire, a través del tubo -7- al interior de la cuba -2- que
previamente se ha llenado de cemento en polvo. El tubo -7-
de envío de aire tiene entrada a la cuba por ambos extre-
25 mos de ésta última y los ramales de entrada incorporan vál-
vulas -8- de gobierno neumático para regular los acúmulos
de presión neumática en el interior de la cuba -2-.

A través de un mando a distancia, convencional
en sí mismo, se actúa sobre un émbolo -9- que acciona el
30 eje de la válvula -10- de paso, situada en el grifo -11- de

1 salida de la cuba -2- intercalado en el tubo -12-. El grifo
-11- va conectado mediante una tubería flexible -13- a una
tolva dosificadora -14-, montada sobre una báscula -15- que
5 pesa una cantidad de cemento determinada previamente. El
fiel de la báscula -15- comporta un contacto que cierra el
grifo -11- de salida de cemento, cuando se llega al peso
previsto, en tanto que la tolva -14- comporta una válvula
de mariposa -16- para vertido del cemento a la hormigonera
a través del tubo -17-.

10 Cuando la cuba -2- está montada en una platafor-
ma móvil -18-, esto es, provista de ruedas -19-, la tolva
-14- está facultada de desplazamiento vertical, a lo largo
del bastidor -20-, hasta la altura de la cuba -2-, con obje-
to de que pueda cumplir las condiciones establecidas para
15 transporte por carretera.

La electroválvula -5- alimentada por el calderín
-3- tiene una comunicación directa por el tubo -21- con el
tubo flexible -13- que llega hasta la tolva -14-. Esta co-
municación directa tiene por finalidad, evacuar, en primer
20 termino, el cemento contenido en la tubería -13- mediante
presión directa de aire para evitar posibles obstrucciones
de dicha tubería -13-; en este sentido, es necesario, lógi-
camente, cerrar las válvulas -8- de gobierno neumático que
dirigen el aire del calderín -3- hacia el interior de la
25 cuba -2-.

Por último, la figura 2ª corresponde a otra vis-
ta esquemática, en alzado lateral, de la propia cuba dosi-
ficadora, en la cual puede observarse que la citada cuba
-2- se halla montada en combinación con un depósito de agua
30 -22-, conectado con aquella, a través del tubo -23- con ob-

1 jeto de mantener la misma presión establecida. El depósito
-22- comporta un tubo de salida -24- que llega hasta la tol-
va -14- sin entrar en ella, yendo dispuesto en su tramo fi-
nal un contador -25- que regula la cantidad de agua a car-
5 gar en la hormigonera.

No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente cual es la idea que se desea paten-
tar, así como las ventajas que de su realización industrial
10 han de derivarse si se tiene en cuenta, de una parte que
la cuba dosificadora descrita requiere un proceso elemental
de fabricación que se resuelve bajo costos asequibles de
producción y, de otra, que dicha estructura de cuba propor-
ciona una tributación automática de cemento y agua a una hor-
15 migonera bajo ahorros importantes de tiempo, energía y ma-
no de obra, por lo que es evidente que el modelo solicitado
aporta una utilidad o un beneficio o efecto nuevo a la fun-
ción a que se destina.

20 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones
se presenta ésta solicitud pidiendo la explotación exclusi-
va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones
y puntos que se desean reivindicar, los cuales se concretan
en las páginas siguientes.

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1ª.- CUBA DOSIFICADORA MOVIL Y/O FIJA DE CEMENTO
Y AGUA POR PRESION, caracterizada porque comprende un moto-
compresor que dá presión a la cuba a través de un calderín
que alimenta a unas electroválvulas, cuyo calderín conlle-
5 va a la salida una válvula regulada a una determinada pre-
sión, para efectuar su disparo y enviar el aire al interior
de la cuba que previamente se ha llenado de cemento en pol-
vo; estando la cuba dotada de un mando a distancia que ac-
ciona una electroválvula, a través de la cual se actua so-
10 bre un émbolo que acciona al eje de la válvula de paso si-
tuada en el grifo de salida de la cuba, y cuyo grifo vá co-
nectado, mediante una tubería flexible, a una tolva dosifi-
cadora, montada sobre una báscula, que pesa una cantidad
de cemento, determinada previamente, y comporta un contac-
15 to que dispara la electroválvula que cierra el grifo de sa-
lida de cemento cuando se llega al peso previsto; teniendo
prevista la tolva una válvula de mariposa para el vertido
del cemento a la hormigonera; hallándose montado todo el
conjunto en combinación con un depósito de agua , conecta-
20 do con la cuba para mantener la misma presión, y con un tu-
bo de salida que llega hasta la tolva sin entrar en ella,
y en cuyo tramo final vá dispuesto un contador que regula
la cantidad de salida de agua a cargar en la propia hormi-
gonera; estando previsto que la tolva, estando el conjunto
25 montado en una plataforma rodante, descienda por guia y me-
dios convencionales hasta la altura de la cuba.

30 2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita
por: "CUBA DOSIFICADORA MOVIL Y/O FIJA DE CEMENTO Y AGUA
POR PRESION".

1

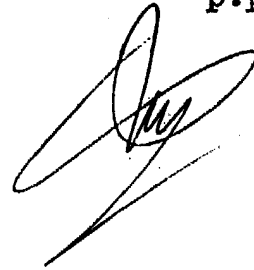
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 5 noviembre 1.979

BERNARDO UNGRIA

p.p.



10

15

20

25

30

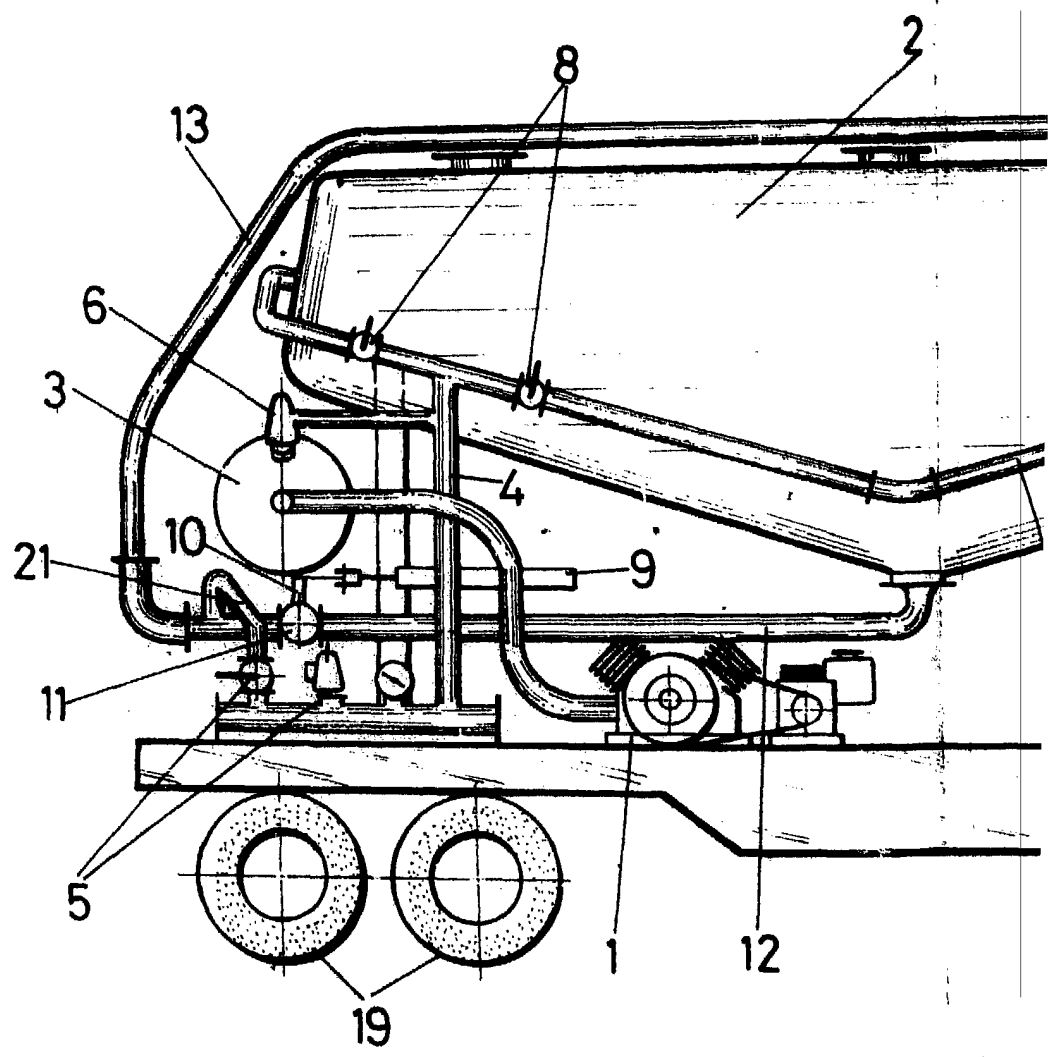
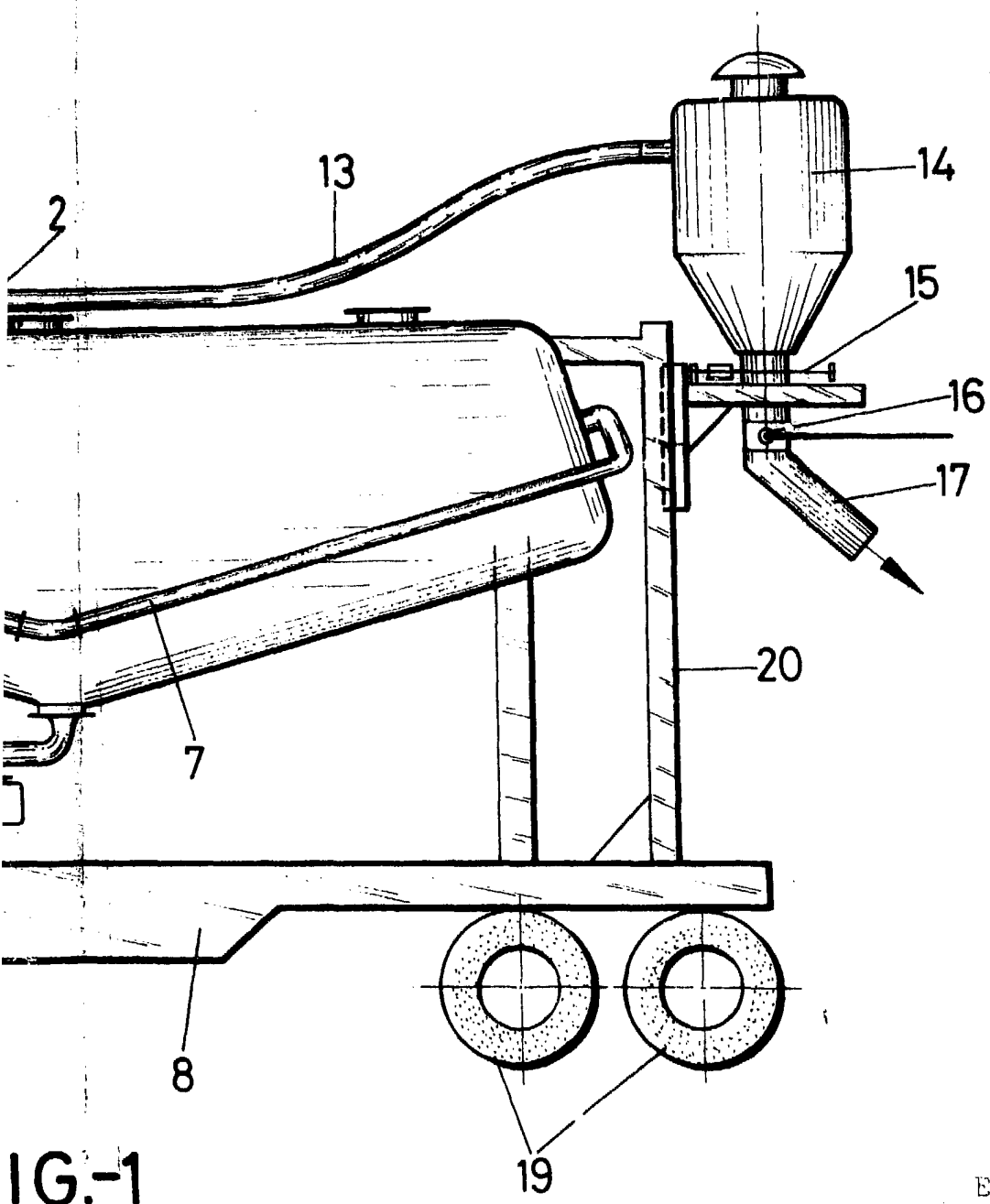


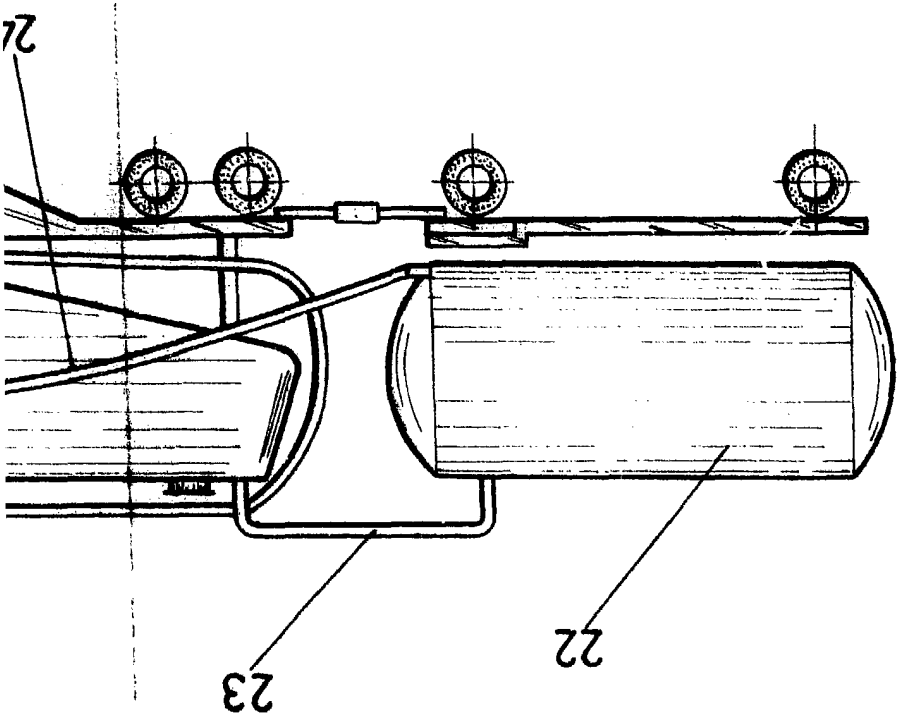
FIG.-1

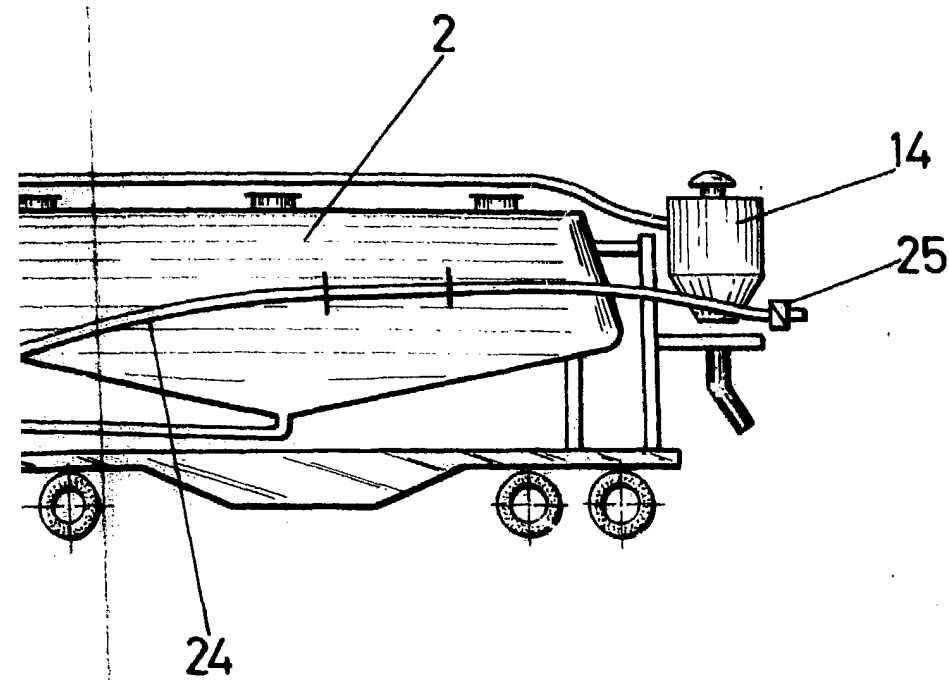


IG.-1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 8 noviembre 1.979
BERNARDO UNGRIA

FIG.-2





16-2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 5 noviembre 1.979
BERNARDO UNGRIA
P.F.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Bernardo Ungria', written over the typed name. The signature is stylized and cursive.